JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Julieth Liliana Molina Monroy
Demandado	Carlos Alberto Martínez Herrera
Radicado	05001311001420210013000
Decisión	Resuelve solicitud, Acepta cambio de dirección

Allegada la solicitud realizada por la parte demandante en el presente proceso, esta Judicatura acoge la petición realizada y se tendrá como dirección de notificación la carrera 99 entre calle 90B y 100, del municipio de Apartado Antioquia, empresa Bananera Fuego Verde S. A., donde labora el demandado.

Igualmente se anexan las constancias allegadas con la solicitud, esto es el recibido del oficio y la constancia de devolución de la notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3421b66b45922ef536c77229c56e58358fe8aa2a787e644e1917f178f3b0915c
Documento generado en 30/08/2021 04:32:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica